Fonseca, Camargo y Asociados

Contadores Públicos, Auditores y Consultores

PROFONANPE

Informe de Auditoría de los estados financieros del Proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" financiado por los Convenios de Subvención firmados entre Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund INC, New Venture Fund a través de Andes Amazon Fund, y PROFONANPE
Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

CONFE AUDITORES

Miembro en el Perú de ConfeAuditores - España

INDICE

	Página N°
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	4
• Resultados de la auditoría.	5
• Comentarios de la entidad.	5
Informe sobre los estados financieros del proyecto	
• Dictamen de los auditores independientes.	6
• Estados financieros	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	9
- Estado de inversiones acumuladas.	10
- Notas a los estados financieros.	11
Información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes.	16
Anexos N° 1 – Listado de Bienes.	19
Anexos N° 2 – Listado de Consultoría.	
Informe de cumplimiento de cláusulas del Convenio de Subdonación	
• Informe de los auditores independientes.	20
• Estado de cumplimiento de cláusulas del Convenio de Subdonación.	21
Informe sobre la estructura de control interno	
• Informe de los auditores independientes.	22
Anexo:	
Anexo 3: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados	24

Señor:
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

Estimados señores:

El presente documento, constituye el "***Resumen Ejecutivo***" del informe de auditoría financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú ", financiado por los Convenios de subvención firmados entre *Gordon and Betty Moore Foundation; World Wildlife Found INC., Andes Amazon Fund* y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) De las entidades financiadoras del proyecto

El 24 de mayo de 2019 se suscribió un memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, *Gordon and Betty Moore Foundation y otros; World Wildlife INC; Andes Amazon Fund,* y, PROFONANPE. El objetivo del proyecto consiste en consolidar la gestión efectiva de las treinta y ocho (38) áreas naturales protegidas de administración nacional que forman parte del bioma amazónico, las cuales representan aproximadamente 17 millones de hectáreas en el Perú, para lo cual, se generarán las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años que asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

(1) Fundación Gordon y Betty Moore y otras Fundaciones

Gordon and Betty Moore Foundation es una organización sin fines de lucro constituida en Delaware, Estados Unidos de América que fomenta el descubrimiento científico, la conservación del medio ambiente, las mejoras en la atención al paciente y la preservación del carácter especial del Área de la Bahía de San Francisco. En el Perú, la Fundación ha apoyado la creación y el manejo efectivo de aproximadamente dieciocho áreas protegidas nacionales, regionales y en tierras comunales. Los donantes primarios en el proyecto están integrados por: Fundación Gordon y Betty Moore: Fundación Margaret A. Cargill y Fundación Jhon D. y Catherine T. Mac Arthur.

(2) World Wildlife Fund INC.

Es una organización sin fines de lucro constituida en Delaware, Estados Unidos de América e inscrita en el Perú en la partida registral N° 11030045 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. Está reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución Vice Ministerial del 4 de agosto de 1998, con registro ENIEX renovado mediante Resolución Directoral N° 081-2017/ APCI- DOC del 09 de febrero de 2017. *World Wildlife Fund,* tiene como misión detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en donde el ser humano viva en armonía con la naturaleza conservando la diversidad biológica mundial, asegurando que el uso de los recursos

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

naturales renovables sea sostenible y promoviendo la reducción de la contaminación y el consumo desmedido.

(3) Andes Amazon Fund.

Fue creado como una iniciativa para efectuar subvenciones provenientes de múltiples donantes para apoyar la conservación de la región andino-amazónica en América del Sur a través de la creación y el manejo efectivo de áreas protegidas y reservas indígenas. Esta organización es un proyecto de *New Venture Fund*, una organización benéfica pública 501(c) de los Estados Unidos de América que incuba nuevos e innovadores proyectos de interés público y programas de subvenciones.

b) Del Memorando de Entendimiento

El 24 de mayo del 2019, la Fundación Gordon y Betty Moore, *World Wildlife Fund* , Andes Amazon Fund, Ministerio del Ambiente y PROFONANPE, suscribieron el Memorando de Entendimiento para financiar el proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las 38 Areas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico – PDP" por US$ 18 millones de Dólares. El objetivo del proyecto es promover la sostenibilidad financiera a largo plazo mediante una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y el establecimiento un Fondo de Transición. La Fundación Moore aporta US$ 12 millones de Dólares; US$ 5 millones de Dólares son aportados por *World Wildlife Fund*, a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y US$ 3 millones de Dólares aportados por Andes Amazon Fund, condicionado a la disponibilidad de fondos. El 17 de diciembre de 2019, World Wildlife Fund suscribió con PROFONANPE el convenio de donación para financiar el proyecto.

El convenio de donación se inició el 16 de diciembre del 2019 y terminará el 31 de diciembre del 2029.

c) Gestión del portafolio del Fondo de Transición

El Portafolio de inversión del Fondo de Transición asciende a US$ 17 millones y es administrado por PROFONANPE a través de sus dependencias competentes, con el objetivo de maximizar sus rendimientos con el menor riesgo posible. Para la gobernanza de la Iniciativa PDP, el Manual de Operaciones - MOP establece que la Junta Directiva es su órgano rector y la instancia más alta para la toma de decisiones, a quien le corresponde efectuar el seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del MdE, MOP-Amazonía y EI-Amazonía, así como aprobar los desembolsos del Fondo de Transición destinados a la implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía. El Portafolio de inversiones del proyecto es gestionado por un banco internacional.

d) De la entidad administradora y ejecutora del proyecto

1) PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo № 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indica do Reglamento.

2) El Ministerio del Ambiente, es el organismo del Poder Ejecutivo que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente; así como cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. Tiene por objetivo la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable racional y ético d ellos recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

3) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP fue creado mediante Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, creado mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del indicado Decreto, como ente rector y autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.

El 03 de mayo de 2019, PROFONANPE y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación y ejecución del Fondo de Transición para la Iniciativa PDP- Amazonía para las treinta y ocho Áreas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico. Con posterioridad, el 24 de mayo del 2019 fue suscrito el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE. El administrador del Fondo de Transición y receptor de las donaciones y otros recursos es PROFONANPE, siendo SERNANP responsable de la ejecución técnica de las donaciones y otros recursos que constituyan el Fondo de Transición.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto *"Iniciativa Patrimonio Natural del Perú"*, financiado por los Acuerdos de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife INC., Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto *"Iniciativa Patrimonio Natural del Perú"*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos de los Acuerdos de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation*, World Wildlife, *Andes Amazon Fund* y PROFONANPE.

- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2024, ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.

- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación con World Wildlife Fund INC. en el período examinado.

- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por los donantes en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoria, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International *Auditing and Assurance Standards Board* - IIASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos de los Convenios de Donación antes mencionados, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 4 de este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoría de los estados financieros del Proyecto *"Iniciativa Patrimonio Natural del Perú"*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Hemos emitido nuestro informe el 18 de abril de 2025. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. No fueron identificados errores materiales en la ejecución de fondos en el periodo.

- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2024.

- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Convenio de Subvención, suscrito con *World Wildlife INC.* en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú
18 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

18 de abril de 2025

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al proyecto "*Iniciativa Patrimonio Natural del Perú*", financiado por los Convenios de Subvención suscritos entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund,* el mismo que es ejecutado por PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

   En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del proyecto "*Iniciativa Patrimonio Natural del Perú*", financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund,* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y las inversiones acumuladas por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros -

3. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este principio contable y su uso, excepto que esta tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, a menos que no tenga otra alternativa realista distinta para hacerlo. Los responsables de la gestión en la entidad son responsables de supervisar la preparación de la información financiera.

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestros objetivos consisten en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del proyecto "*Iniciativa Patrimonio Natural del Perú",* en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido al fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la gestión de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

6. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
18 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)
(Notas 1 y 2)

	Acumulado de enero a diciembre 2023				Enero a diciembre 2024				Acumulado al 31 de diciembre de 2024			
	WWF GEF	AMAZON FUND	WWF MOORE	TOTAL	WWF GEF	AMAZON FUND	WWF MOORE	TOTAL	WWF GEF	AMAZON FUND	WWF MOORE	TOTAL
FUENTES DE FONDOS:												
INGRESOS												
Transferencias PDP	5,000,000	2,131,175	16,999,875	24,131,050	-	-	-	-	5,000,000	2,131,175	16,999,875	24,131,050
Total fondos recibidos	**5,000,000**	**2,131,175**	**16,999,875**	**24,131,050**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5,000,000**	**2,131,175**	**16,999,875**	**24,131,050**
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:												
EGRESOS												
01 Nivel de Gestión Preliminar (Nota 3)	-	149,314	2,134	151,448	-	-	7,439	7,439	-	149,314	9,573	158,887
02 Nivel de Gestión Básico y estructural (Nota 4)	2,675,628	1,689,107	2,821,056	7,185,791	698,620	36,060	728,138	1,462,818	3,374,248	1,725,167	3,549,194	8,648,609
03 Nivel de Gestión Óptimo (Nota 5)	5,822	672	636,246	642,740	93,082	-	97,128	190,210	98,904	672	733,374	832,950
04 Sostenibilidad Financiera (Nota 6)	-	-	228,018	228,018	-	-	49,806	49,806	-	-	277,824	277,824
05 Gestión Adaptativa de la Intervención (Nota 7)	58,752	208,872	2,818,874	3,086,498	88,056	20,916	802,334	911,306	146,808	229,788	3,621,208	3,997,804
Sub total inversiones del proyecto	**2,740,202**	**2,047,965**	**6,506,328**	**11,294,495**	**879,758**	**56,976**	**1,684,845**	**2,621,579**	**3,619,960**	**2,104,941**	**8,191,173**	**13,916,074**
Cuentas por regularizar	1,977	4,023	(207,580)	(201,580)	2,823	(142)	138,193	140,874	4,800	3,881	(69,387)	(60,706)
Inversiones (Nota 8)	(2,159,073)	(58,771)	(10,125,985)	(12,343,829)	1,029,870	46,361	1,763,013	2,839,244	(1,129,203)	(12,410)	(8,362,972)	(9,504,585)
Diferencia de cambio	(13,988)	(17,674)	(45,103)	(76,765)	6,284	17,411	(13,343)	10,352	(7,704)	(263)	(58,447)	(66,413)
	(2,171,084)	(72,422)	(10,378,668)	(12,622,174)	1,038,977	63,630	1,887,163	2,990,470	(1,132,107)	(8,792)	(8,490,805)	(9,631,704)
Aumento (disminución) de efectivo	88,714	10,788	114,879	214,381	159,219	6,654	203,018	368,891	247,933	17,442	317,897	583,272
Efectivo al inicio del periodo	-	-	-	-	88,714	10,788	114,879	214,381	-	-	-	-
Efectivo al fin del periodo (Nota 9)	**88,714**	**10,788**	**114,879**	**214,381**	**247,934**	**17,442**	**317,897**	**583,272**	**247,933**	**17,442**	**317,897**	**583,272**

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Presupuesto- Acumulado				Acumulado al 31 de diciembre del 2023				Movimientos de enero a diciembre 2024				Acumulado al 31 de diciembre del 2024			
	WWF	Amazon Fund	WWF/ Moore Foundation	**Total**	WWF	Amazon Fund	WWF/ Moore Foundation	**Total**	WWF	Amazon Fund	WWF/ Moore Foundation	**Total**	WWF	Amazon Fund	WWF/ Moore Foundation	**Total**
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:																
01 Nivel de Gestión Preliminar	-	149,314	9,573	**158,887**	-	149,313	2,135	**151,448**	-	-	7,439	**7,439**	-	149,314	9,573	**158,887**
02 Nivel de Gestión Básico y estructural	3,374,248	1,725,167	3,549,194	**8,648,609**	2,675,628	1,689,108	2,821,055	**7,185,791**	698,620	36,060	728,138	**1,462,818**	3,374,248	1,725,167	3,549,194	**8,648,609**
03 Nivel de Gestión Óptimo	98,904	672	733,374	**832,950**	5,822	672	636,246	**642,740**	93,082	-	97,128	**190,210**	98,904	672	733,374	**832,950**
04 Sostenibilidad Financiera	-	-	277,824	**277,824**	-	-	228,017	**228,017**	-	-	49,806	**49,806**	-	-	277,824	**277,824**
05 Gestión Adaptativa de la Intervención	146,808	229,788	3,621,208	**3,997,804**	58,753	208,872	2,818,874	**3,086,499**	88,056	20,916	802,334	**911,306**	146,808	229,788	3,621,208	**3,997,804**
Total inversiones del proyecto	**3,619,960**	**2,104,941**	**8,191,173**	**13,916,074**	**2,740,203**	**2,047,965**	**6,506,327**	**11,294,495**	**879,758**	**56,976**	**1,684,845**	**2,621,579**	**3,619,960**	**2,104,941**	**8,191,173**	**13,916,074**

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a) La entidad administradora del Proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. El Texto Único Integrado del estatuto social de PROFONANPE, fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima con fecha 15 de enero de 2010. Según el reglamento de la ley aprobado por Decreto Supremo N° 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines: a) contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; b) fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, SERNANP); c) contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado; y, d) financiar proyectos, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1° de Decreto Ley Nº 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. PROFONANPE, se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil.

b) De la entidad ejecutora del proyecto

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, fue creado por Decreto Legislativo Nº 1013 el 14 de mayo de 2008 como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. SERNANP, es el organismo responsable de la administración del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), siendo sus funciones las siguientes: dirigir el SINANPE y asegurar su funcionamiento como sistema "unitario"; aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas; orientar y apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada; establecer los mecanismos de fiscalización y control y las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; y ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento; y emitir opinión previa vinculante a la autorización de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos naturales.

c) Del Proyecto

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente por el Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. Frente a esta situación, el SERNANP, como órgano rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local.

Asimismo, se considera la relevancia de la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las Áreas Naturales Protegidas asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa "Asegurando el futuro de las Áreas Naturales Protegidas- Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú" (PdP), reconocida mediante R.P. 254- 2015-SERNANP y declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Esto permitirá al SERNANP movilizar y apalancar mayores recursos y nuevos compromisos de apoyo económico a través de mecanismos innovadores que coadyuven a fortalecer su institucionalidad y a la gestión efectiva del SINANPE; cubriendo la brecha existente actualmente entre el presupuesto requerido y el disponible para la conservación de estos espacios de vida.

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en su Fase Amazónica (PdP-Amazonía) inicia su implementación en enero del 2020 siguiendo como guía a la Estrategia de Implementación elaborada por SERNANP para manejar la implementación de la iniciativa y los US$ 70 millones de dólares estadounidenses ya comprometidos en nombre de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas. Por ello requiere un fuerte impulso para generar y establecer nuevos ingresos y fuentes de financiamiento para el sistema de Áreas Protegidas para garantizar la sostenibilidad de su gestión y cumplir con los compromisos de PdP en el largo plazo.

El "Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" fue establecido para implementar parte de los recursos del capital ya extinguible de la Iniciativa de acuerdo a lo que estipula sus documentos rectores, el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP-Amazonía (MOP Amazonia) y la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía. En estos, documentos se reconocen la responsabilidad de PROFONANPE y SERNANP en la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales que forman parte de las políticas de las instituciones cooperantes de la iniciativa.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú, y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del proyecto son expresados en dólares estadounidenses.

d) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses, según corresponde en cada caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a moneda extranjera al tipo de cambio vigente de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.k

e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (gastos), y Efectivo disponible al final del período.

f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el donante y clasificados en las correspondientes partidas presupuestales por cada período.

g) Uso restringido de los fondos

Los fondos del proyecto son depositados en bancos locales en moneda nacional y moneda extranjera. Son de uso restringido y únicamente pueden ser usados en operaciones relacionadas con sus objetivos.

3. USO DE FONDOS - NIVEL DE GESTIÓN PRELIMINAR (COMPONENTE 1)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			
	WWF/GEF	Andes Amazon Fund	WWF/Fundación Moore	Total
04 Coordinación del proyecto	-		7,439	7,439
Total	**-**		**7,439**	**7,439**

4. USOS DE FONDOS – NIVEL DE GESTIÓN BÁSICO Y ESTRUCTURAL (COMPONENTE 2)

Comprende:

	Descripción	En Dólares Estadounidenses			
		WWF/ GEF	Andes/ Amazon Fund	WWF/Fun-dación Moore	Total
01	Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	478,602	-	-	478,602
02	Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	2,848	-	102,574	105,422
03	Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	117,774	21,810	164,287	303,871
04	Coordinación del proyecto	99,396	14,439	307,484	421,319
06	Sub - Donaciones	-	-	151,173	151,173
13	Viajes, Transporte y Viáticos	-	-189	2,620	2,431
	Total	**698,620**	**36,060**	**728,138**	**1,462,818**

5. USO DE FONDOS — NIVEL DE GESTIÓN ÓPTIMO (COMPONENTE 3)

Comprende:

		En Dólares Estadounidenses			
		WWF/GEF	Andes Amazon Fund	WWF/Fun-dación Moore	Total
01	Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	31,025	-	-	31,025
03	Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	54,593	-	38,047	92,640
04	Coordinación del proyecto	7,464	-	59,081	66,545
	Total	**93,082**	**-**	**97,128**	**190,210**

6. USO DE FONDOS -SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (COMPONENTE 4)

Comprende:

		En Dólares Estadounidenses			
		WWF/GEF	Andes Amazon Fund	WWF/Fundación Moore	Total
03	Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	-	-	20,599	20,599
04	Coordinación del proyecto	-	-	29,207	29,207
	Total	**-**	**-**	**49,806**	**49,806**

7. USO DE FONDOS – GESTIÓN ADAPTATIVA DE LA INTERVENCIÓN (COMPONENTE 5)

Comprende:

	Descripción	En Dólares Estadounidenses WWF/GEF	Andes Amazon Fund	Fundación Moore/ WWF	Total
03	Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	-	-	83,790	83,790
04	Coordinación del proyecto	88,056	19,242	171,700	278,998
06	Sub - Donaciones	-	-	85,675	85,675
08	Costos gerenciales - personal	-	-	308,707	308,707
11	Administración financiera	-	1,674	124,546	126,220
13	Viajes, Transporte y Viáticos	-	-	27,916	27,916
	Total	**88,056**	**20,916**	**802,334**	**911,306**

8. PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL FONDO DE TRANSICIÓN

El Fondo de Transacción está constituido por tres portafolios de inversiones se encuentra administrado por el Banco JP Morgan, habiéndose constituido el 31 de marzo del 2021 con el aporte de Andes Amazon Fund (US$ 1,329,155.22); World Wildlife Fund/Moore Foundation (US$ 2,950,895.19); y, World Wildlife Fund/General Environment Fund – GEF (US$ 4,772,441.68). Al 31 de diciembre del 2024 el saldo neto del Portafolio de Inversiones del Fondo de Transición incluyendo retiros y rendimientos, ascendió a US$ 10,903,440 (Andes Amazon Fund: US $ 33,265; GEF: US$ 1,427,722; y WWF/Moore: US$ 9,442,454).

9. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La disponibilidad de efectivo es como sigue:

	En Soles	En Dólares Estadounidenses
Proyecto 090-047 WWF / GEF		
Saldo bancos al 31-12-2024		
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2662654-1-03		244,565
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional N° 191-2673571-0-56	12,658	3,368
Saldo libro Bancos al 31-12-2024		**247,933**
Proyecto 090-054 ANDES AMAZON FUND		
Saldo bancos al 31-12-2024		
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2632227-1-60		15,067
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional N° 191-2664776-0-27	8,930	2,376
Saldo libro Bancos al 31-12-2024		**17,443**
Proyecto 090-055 WWF / Moore Foundation		
Saldo bancos al 31-12-2024		
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2636475-1-69		311,872
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional 191-2664777-0-37	33,848	9,020
		320,892
Más/Menos:		
Pago de servicios diversos en moneda nacional	(10,064)	(2,691)
Pago de servicios diversos en moneda extranjera	-	(305)
		(2,996)
Saldo libro Bancos al 31-12-2024		**317,896**
Total al 31-12-2024		**583,272**

10. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto *"Iniciativa Patrimonio Natural del Perú"*, financiado por los Convenios de Subvención suscritos entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, el mismo que es ejecutado por PROFONANPE y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 18 de abril de 2025.

2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del proyecto "Iniciativa Patrimonial Natural del Perú" financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund* tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1 y 2, es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.

4. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
18 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

Anexo N° 1

LISTADO DE BIENES

POR LOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Soles y Dólares Estadounidenses)

Fecha	Descripción	Proveedor	En US Dollars	En Soles
16/01/2024	Bote de madera	Mercado Azania Kenny	8,000.00	
11/04/2024	Grabadora de carrete	Explorador Andino S.A.C.	4,500.00	
11/04/2024	Cámara fotográfica trampa	Explorador Andino S.A.C.	6,250.00	
11/04/2024	Colchoneta	Fuentes Herrera Leodan	4,035.00	
11/04/2024	Camarote de madera	Alvarez Rivera Segundo Adriano	1,680.00	
12/04/2024	Carpa para campamento	Explorador Andino S.A.C.	2,720.00	
12/04/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Explorador Andino S.A.C.	3,890.02	
15/04/2024	Cámara fotográfica digital	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,369.00
16/04/2024	Silla giratoria de metal	Imax Int'l S.A.C.	1,932.96	
17/04/2024	Cámara fotográfica digital	J & M Soluciones Ti S.A.C.		3,198.00
23/04/2024	Bote de madera	Aguilar Carrion Lindsay	3,000.00	
23/04/2024	Computadora personal portátil	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,699.00
23/04/2024	Proyector	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,399.00
14/05/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	La Casa Del Gps E.I.R.L.	2,000.00	
14/05/2024	Equipos de campo en general	Falcon Wink S.A.C.	6,000.00	
24/05/2024	Disco duro externo	Dayana Noemi Sinchi Bellido	380.00	
24/05/2024	Impresora multifuncional	Dayana Noemi Sinchi Bellido	1,220.00	
5/06/2024	Computadora personal portátil	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,749.00
5/06/2024	Proyector	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,399.00
5/06/2024	Impresora multifuncional	J & M Soluciones Ti S.A.C.		260.00
13/06/2024	Bote de metal	Malca Lopez Segundo Wilder	8,000.00	
19/06/2024	Cámara fotográfica	J & M Soluciones Ti S.A.C.		659.00
19/06/2024	Cámara fotográfica trampa	Explorador Andino S.A.C.	17,998.00	
19/06/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Explorador Andino S.A.C.	7,780.00	
19/06/2024	Binocular	Explorador Andino S.A.C.	1,230.00	
26/06/2024	Bote inflable	Explorador Andino S.A.C.	2,930.00	
27/06/2024	Bote inflable	Explorador Andino S.A.C.	3,439.00	
28/06/2024	Lampara solar	Explorador Andino S.A.C.	518.00	
28/06/2024	Linterna de mano a pilas	Explorador Andino S.A.C.	398.00	
28/06/2024	Linterna frontal	Explorador Andino S.A.C.	1,464.08	
28/06/2024	Binocular	Explorador Andino S.A.C.	989.00	
28/06/2024	Microscopio (otros)	Explorador Andino S.A.C.	1,350.00	
9/07/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Explorador Andino S.A.C.	7,900.00	
9/07/2024	Carpa para campamento	Explorador Andino S.A.C.	10,960.00	
9/07/2024	Binocular	Explorador Andino S.A.C.	3,396.00	
9/07/2024	Medidor (otros)	Explorador Andino S.A.C.	3,480.00	
9/07/2024	Linterna frontal	Explorador Andino S.A.C.	1,050.00	
9/07/2024	Colchoneta	Mq Importaciones Mdd E.I.R.L.	2,400.00	
9/07/2024	Bolsa de dormir	Mq Importaciones Mdd E.I.R.L.	3,120.00	
9/07/2024	Cámara fotográfica digital	J & M Soluciones Ti S.A.C.		1,699.00
10/07/2024	Equipos de pesca	Bioservice Consulting & Laboratory S.A.C.	1,486.80	
15/07/2024	Balde y similares implemento para el aseo	Chuco Ponce Ricardo Rodrigo	100.00	
15/07/2024	Mesa plegable de PVC	Chuco Ponce Ricardo Rodrigo	1,320.00	
15/07/2024	Silla apilable de plástico	Chuco Ponce Ricardo Rodrigo	1,520.00	
15/07/2024	Radio portatil vhf	Explorador Andino S.A.C.		1,680.00

Fecha	Descripción	Proveedor	En US Dollars	En Soles
15/07/2024	Binocular	Explorador Andino S.A.C.		900.00
15/07/2024	Contometro	Explorador Andino S.A.C.		48.00
15/07/2024	Maleta	Explorador Andino S.A.C.		940.00
15/07/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Explorador Andino S.A.C.		1,020.00
15/07/2024	Telescopio	Explorador Andino S.A.C.		3,500.00
19/07/2024	Multiparametro portátil	Explorador Andino S.A.C.		595.00
31/07/2024	Cámara fotográfica digital	Importadora Y Distribuidora Udenio Srl		2,638.00
7/08/2024	Cocina a gas	Ecom Negocios E Inversiones Generales S.A.C.S.	2,638.00	
7/08/2024	Cocina (otras)	Ecom Negocios E Inversiones Generales S.A.C.S.	181.00	
8/08/2024	Silla para equino	Palomino Flores Julio	8,985.00	
14/08/2024	Estereoscopio	Explorador Andino S.A.C.		1,420.00
20/08/2024	Impresora (otras)	Computers & Tecnology S.A.C.		437.38
20/08/2024	Proyector	Computers & Tecnology S.A.C.		1,250.00
20/08/2024	Pantalla ecran	Computers & Tecnology S.A.C.		92.00
27/08/2024	Cuatrimoto	Corporacion L & A Mayorga Empresa Individual De Responsabilidad Limitada		10,400.00
2/09/2024	Generador (otros)	Eximport Distribuidores Del Peru S A		1,350.00
2/09/2024	Motor peque peque	Representaciones Y Servicios Yamamotor E.I.R.L.	4,600.00	
25/09/2024	Carpas grandes impermeables	Higinio Edilberto Riofrio Sena	25,000.00	
27/09/2024	Sonar	Explorador Andino S.A.C.		4,160.00
27/09/2024	Sonar	Explorador Andino S.A.C.		650.00
1/10/2024	Cámara fotográfica digital	Importadora Y Distribuidora Udenio Srl	4,867.00	
3/10/2024	Impresora (otras)	Invelpu E.I.R.L	2,000.00	
3/10/2024	Proyector	Invelpu E.I.R.L	2,300.00	
3/10/2024	Pantalla ecran	Invelpu E.I.R.L	500.00	
3/10/2024	Motobomba	Seguridad Y Salud Del Trabajo E.I.R.L.	900.00	
15/10/2024	Mesa (otras)	Comercial Atenas Sac	650.00	
17/10/2024	Carpa para campamento	Explorador Andino S.A.C.	2,760.00	
17/10/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Explorador Andino S.A.C.	6,150.00	
23/10/2024	Estante de madera	Yucra Rojas Valeriana Valeria	1,200.00	
23/10/2024	Cocina (otras)	Comercial Atenas Sac	416.50	
4/11/2024	Mobiliario de oficina varios	Cabanillas Rudas Clever Faustino	13,000.00	
20/11/2024	Silla giratoria ergonomica	Fuentes Herrera Leodan	930.00	
20/11/2024	Silla giratoria ergonomica	Fuentes Herrera Leodan	470.00	
27/11/2024	Mesa (otras)	Comercial Atenas Sac	650.00	
28/11/2024	Motobomba	Muñoz Valera Alec	3,000.00	
28/11/2024	Tanque de agua	Muñoz Valera Alec	2,710.00	
28/11/2024	Bateria de gel	Real Music Peru Sociedad Anonima Cerrada	16,200.00	
28/11/2024	Panel solar	Real Music Peru Sociedad Anonima Cerrada	14,700.00	
29/11/2024	Camara fotográfica trampa	Explorador Andino S.A.C.	1,369.00	
29/11/2024	Binocular	Explorador Andino S.A.C.	899.00	
2/12/2024	Bote de fibra de vidrio	Victor Ya E.I.R.L.	10,300.00	
5/12/2024	Computadora personal portatil	Computers & Tecnology S.A.C.		17,815.44
		Total	**255,812.36**	**62,326.82**

Anexo N° 2

CONSULTORIA

POR LOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Soles y Dólares Estadounidenses)

Descripción	Proveedor	Inicio	Fin	Total US$ Dolares	Total en Soles
Elaboración Línea de Base	Sinca Cansino Felipe	30/01/2024	29/05/2024	-	34,240
Consultorías en supervisión de servicios	Zarate Ávila Rafael Alfonso	12/02/2024	2/05/2024	-	30,000
Supervisión de Obras En General	Gonzales Vergara Jesús Antonio	29/04/2024	29/07/2024	-	110,157
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Vanessa Torres Bustamante	14/05/2024	12/08/2024	33,000	-
Consultoría asistencia técnica en general	Álvarez Aguirre Rocío	27/05/2024	26/09/2024	-	33,000
Facilitador de Talleres Y/O Reuniones	Pedro Fernando Solano Morales	27/05/2024	26/09/2024	10,000	-
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Huertas Campoverde Jessica Mercedes	19/06/2024	9/09/2024	-	35,000
Consultoría y asesoría en logística	García Jahnsen Aldana Joyce	19/06/2024	13/12/2024	-	30,000
Mantenimiento de instalaciones	Muguruza Cavero Helar Jorge	24/06/2024	28/09/2024	-	185,861
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Rojas Ayala John Francisco	28/06/2024	20/11/2024	-	28,000
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Gonzales Solorzano Josué Carlos	18/07/2024	24/01/2025	-	36,000
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Huaytalla Llallahui Víctor Alfonso	27/08/2024	27/08/2024	-	36,000
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Quillahuaman Lasteros Natividad	18/09/2024	15/04/2025	-	21,756
Servicio de Consultoría Y Asesoría	Castillo Granados Mauro Miguel	4/10/2024	15/02/2025	-	8,970
Mantenimiento de Hitos Y/O Señalización	Contratistas Generales Geo Wild Forest Sociedad Anónima Cerrada	18/10/2024	13/12/2024	-	73,000
Campañas de Comunicación	Diaz Leigh Juan	4/11/2024	13/02/2025	-	60,000
Mantenimiento de Ambientes En General	Consorcio Bella Durmiente	25/04/2024	10/05/2024	-	115,600
		Total:		**43,000**	**837,584**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto "*Iniciativa Patrimonio Natural del Perú*", financiado por los Convenios de Subvención suscritos entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 18 de abril de 2025.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú aplicables a la auditoría de cumplimiento. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas de los Acuerdos en los aspectos que se muestran el estado de cumplimiento adjunto. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con las cláusulas del Convenio suscrito con World Wildlife Fund.

4. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund y PROFONANPE*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
18 de abril de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN WORLD WILDLIFE FUND
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Referencia	Descripción	Evaluación
H	Entregables	
	1. Reportes técnicos	
	Convenio colaborativo entre SERNANP y PROFONANPE	Situación: Cláusula cumplida
	Draft plan de trabajo anual y presupuesto, con la no objeción de WWF	Situación: Cláusula cumplida
	Manual de operaciones por PDP.	Situación: Cláusula cumplida
	Reportes de progreso del proyecto (PPR), incluyendo el plan anual de trabajo	Situación: Cláusula cumplida
	Reportes financieros presentados en el formato adjunto (trimestral un mes siguiente al finalizar el trimestre).	Situación: Cláusula cumplida
	3. Auditorías realizadas	
	Auditoría financiera anual del proyecto, incluyendo copia y carta indicando que no se encontraron errores materiales.	Situación: Cláusula cumplida
	TERMINOS Y CONDICIONES	
	1. Uso de fondos	
	1.2 Solo se permiten los gastos por costos razonables, aprobados y documentados identificados en el presupuesto del proyecto. Todos los gastos deben ser incurridos durante el período del convenio.	Situación: Cláusula cumplida
	1.5 Cualquier fondo proveniente del Convenio en dólares estadounidenses que sea cambiado a moneda local, debe cambiarse al mejor tipo de cambio a través de canales autorizados en aplicación de las leyes y regulaciones.	Situación: Cláusula cumplida
	3.Registros financieros	
	El recipiente está de acuerdo en mantener registros financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y procedimientos para la realización de gastos, conforme lo indica el convenio.	Situación: Cláusula cumplida
	6. Reconocimiento público	
	6.1 Visibilidad GEF. El recipiente incluirá información y comunicaciones relacionadas con las actividades para identificar el apoyo de GEF a los proyectos y para comunicar al público los resultados de los proyectos.	Situación: Cláusula cumplida
	14. Cumplimiento de las leyes	
	El recipiente acepta cumplir con todas las leyes laborales y sociales locales aplicables	Situación: Cláusula cumplida

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú. -

18 de abril de 2025

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", financiado por los Convenios de Subvención suscritos entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund y* PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 18 de abril de 2025.

2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto antes mencionado fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestro examen de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno.

3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos de los Convenios antes mencionados, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros del proyecto.

4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o

Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101 Lima 14 Central Telefónica: 472-4162 ofonseca@fonsecaycamargo.com
www.fonsecaycamargo.com

incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.

6. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
18 de abril de 2025

Fonseca, Camargo y Asociados

Refrendado por:

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Anexo Nº 3

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

En el plan y programa de auditoría elaborados para la auditoría, se describen los procedimientos aplicados en el examen de los estados financieros del proyecto; cumplimiento de cláusulas del Convenio celebrado con World Wildlife Fund; y, evaluación del sistema de control interno. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen se expone a continuación:

Objetivos:

Objetivo N° 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, y notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:

   a) Estado de fuentes y usos de fondos.
   b) Estado de inversiones acumuladas.
   c) Notas a los estados financieros.
   d) Información suplementaria.

2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:

   - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Convenio, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.

   - Convenios de Donación, normatividad aplicable, Plan Operativo Anual, presupuesto y otros documentos relacionados.

3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

   Auditoría de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:

a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo de error de importancia relativa, mediante la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.

b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

c) Revisión de los ingresos provenientes de cada donante en el período a examinar, para determinar si los fondos fueron depositados en la cuenta bancaria correspondiente.

Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:

a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.

b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a Dólares Estadounidenses aplicando el tipo de cambio pertinente.

6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.

7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer sin son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del Convenio, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Convenio.

b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.

c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales correspondientes.

d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.

e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos recibidos de cada donante.

9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.

11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:

    a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.

    b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.

12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

Objetivo N° 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.

2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo contractual, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

Objetivo N° 3

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Convenio.

Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del proyecto con relación a lo siguiente:

    - Convenios.
    - Informes de supervisión; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección de consultores, así como cualquier otra documentación necesaria.

2. Con base al Convenio celebrado con World Wildlife Fund, extractamos sus principales cláusulas a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.

3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Convenio y otras regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.

4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Convenio, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

Objetivo N° 4

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Convenio.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.

2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad ejecutora, se considerarán los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:

    a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.

    b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.

    c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).

3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Convenio. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.

4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:

    a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.

b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.

c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.

5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funciona de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Convenio.

Fonseca, Camargo y Asociados
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101
Lima 14 - Perú
Teléfono: (51 1) 472-4162
Teléfono: (51 1) 472-4169
www.fonsecaycamargo.com

ConfeAuditores Internacional